



Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-11961**



Destinatario: JUAN CARLOS MENDEZ

Fecha: 13/04/2026 10:19 am

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos:

Dependencia: INSPECCIÓN DÉCIMA URBANA DE CONVIVENCIA Y PAZ

GED

S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-11961

Manizales, Lunes 13 de abril de 2026

Señor

JUAN CARLOS MENDEZ

Galán - Olivares antiguas Marraneras

Manizales

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2026-5695**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Jueves 23 de abril de 2026 a las 02:00 PM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 33 NUMERAL 1, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

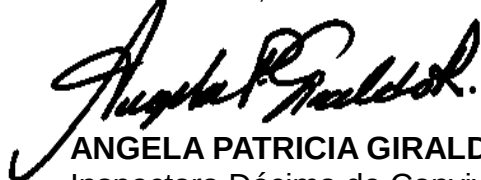
De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN DÉCIMA DE CONVIVENCIA Y PAZ, están ubicadas en la Calle 30 # 15 – 57 La Pelusa, teléfono 3156705727

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,



ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS

Inspectora Décima de Convivencia y Paz